

RBA LIBROS, S. A.
(Sociedad absorbente)

EDICIONS DE LA MAGRANA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 22 de marzo de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Accionista único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y Edicions de la Magrana Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de marzo de 2004 por los Administradores de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Edicions de la Magrana Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), por Rba Libros Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de la Sociedad RBA Libros S. A., y don Enrique Iglesias Montejo, Administrador único de la Sociedad Edicions de la Magrana S. A., Unipersonal.—10.494.
2.ª 25-3-2004

SANITARIS MARESME, S. L.
(Sociedad absorbente)

SANITARIS PINEDA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el 15 de marzo de 2004 de «Sanitaris Maresme, Sociedad Limitada» (absorbente), y de «Sanitaris Pineda, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (absorbida), aprobaron la fusión por absorción de «Sanitaris Pineda, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Sanitaris Maresme, Sociedad Limitada», con extinción por disolución, sin liqui-

dación, de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las respectivas Juntas Generales y del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataró, 15 de marzo de 2004.—Los Administradores, José María March Ramos por «Sanitaris Maresme, Sociedad Limitada», y José Joaquín Espinosa Migueles por «Sanitaris Pineda, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».—9.903.
y 3.ª 25-3-2004

**SERVICIOS TÉCNICOS
DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

JAIME CUNI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de socios de Servicios Técnicos del Vallés, Sociedad Limitada, (sociedad absorbente) y de Jaime Cuni, Sociedad Anónima, (sociedad absorbida), celebradas todas ellas el día 15 de marzo de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, con la absorción de esta última por la primera, con la extinción de la personalidad jurídica de Jaime Cuni, S. A., y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente. Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Barcelona, en fecha 3 de marzo de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, en el domicilio de las sociedades intervinientes.

Segundo.—El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previsto en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—Antonio José Martín Heras y Emilio Martín Heras, Administradores solidarios de Servicios Técnicos del Vallés, S. L.; Antonio José Martín Heras, representante de Servicios Técnicos del Vallés, S. L., Administradora de Jaime Cuni, S. A.—9.958.
2.ª 25-3-2004

**SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CENTROS EDUCATIVOS**

Convocatoria de Junta General

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 30 de abril de 2004 a las doce horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 15 de marzo de 2004.—Ana M.ª Ortiz Berenguer, Gestora.—10.053.

**URQUIJO CARTERA DINÁMICA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace constar, a los efectos legales, que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de mayo de 2003, acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales al objeto de reducir los capitales inicial y máximo estatutarios de la sociedad, fijando el capital social inicial en tres millones cinco mil sesenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro (3.005.062,50) y el capital estatutario máximo en treinta millones cincuenta mil seiscientos veinticinco (30.050.625) euros.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Secretario, don José Manuel Pomarón Bagües.—10.761.

WALL STREET, S. A.

(En liquidación)

Concluida la liquidación, se acordó en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 12 de febrero de 2004 de la mercantil Wall Street, S. A. (En liquidación), aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	861.000,00
Activo Circulante	45.025,30
Total Activo	906.025,30
Pasivo:	
Capital Social	168.280,00
Reservas	737.745,30
Total Pasivo	906.025,30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 274 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador, D. Miguel Dolz Enguix.—10.767.